

2 de mayo de 2007

La reunión celebrada el día 24 de abril fue clarificadora en muchos aspectos que comentaremos y que, en nuestra opinión, lesiona gravemente, los intereses del Personal Laboral.

**Entrevista de USTEA con la Consejería de Educación para tratar el punto noveno, referente al personal de administración y servicios, (laborales) del acuerdo de mejora de centros docentes firmado por la administración y los «sindicatos representativos».**

## Lo que los sindicatos firmantes callan la administración aclara sin tapujos.

⇒ Así en el apartado 9.1 a) donde se dice «que todos los colegios de educación infantil y primaria con, al menos seis unidades, serán dotados de «personal adecuado» para apoyo a la gestión administrativa de los centros y para la realización de otras funciones que a tales efectos se establezca». A nuestra pregunta de dónde «saldrá» este personal, la administración contesta que se hará mediante «contratas» o sea, no será empleo público y además añaden que será así, mientras no se desbloquee el tema del Monitor de Educación, con funciones, por supuesto, polivalentes. Pero lo peor es que los sindicatos mayoritarios están totalmente de acuerdo con la figura del Monitor polivalente, no lo dirán ahora, que es época de elecciones, pero cuando estas pasen el acuerdo está «cantado». Apelamos al colectivo de Monitores/as Escolares a que esté alerta y reiterarles nuestro apoyo en cuantas medidas se puedan emprender.

⇒ En cuanto al apartado 9.1c) «todos los IES serán dotados de un auxiliar administrativo por cada 450 alumnos y alumnas» la administración aclara que serán administrativos y que no serán personal laboral sino funcionarios, por si quedaba alguna duda.

Pero no acaba aquí el ataque frontal contra el personal laboral, en lo referente a los educadores sociales, la administración nos comunica que este personal tampoco será laboral sino funcionario. ⇒ Lo que nos preguntamos es cómo pueden los sindicatos mayoritarios permitir y firmar este acuerdo y venderlo como un gran logro ocultando al personal laboral la realidad de lo firmado.

En lo referente al reconocimiento y pago de las jornadas especiales, la administración reconoce que tienen que actualizar las RPT, pero que esta actualización, reconocimiento y pago supone un costo que oscilaría entre los tres millones y medio de euros a cuatro millones al año y no hay presupuesto para ello. Esto tampoco lo dicen los sindicatos mayoritarios que están mintiendo y engañando deliberadamente al personal laboral.



⇒ En cuanto a los EOE's no hay nada relativo a funcionalización, por lo que se debe de iniciar una movilización de este personal, si quieren que antes de que se apruebe la LAE, ya que si no se llegaría tarde.

⇒ El tema de educadores de disminuidos queda de la misma manera que antes, la administración les ha contratado como monitores de disminuidos, aunque su categoría en la RPT será de educadores, nos dice la administración que este personal si no es con funciones asistenciales no los quieren. Hay planteado un conflicto colectivo por parte de CC.OO., se produjo una reunión en el SERCLA sin avenencia, no se sabe si CC.OO. va a continuar, pero en todo caso, si se les dota de las funciones que vienen en el convenio para los educadores, la administración los transferiría a Igualdad y Bienestar Social.

**USTEA SÍ TE INFORMA  
USTEA, TU ALTERNATIVA  
SINDICAL..., ASÍ DE CLARO**

